



Resolución Jefatural No. .... 138 -97-AGN/J

Lima, 19 AGO. 1997

Visto, el Informe N° 001-97-AGN/CEP-P de la Comisión de Evaluación sobre Resultado Final del Proceso de Evaluación de Personal del Archivo General de la Nación correspondiente al I Semestre - 1997;

CONSIDERANDO :

Que, mediante Decreto Ley N° 26093 se establece que los titulares de los distintos Ministerios y de las Instituciones Públicas Descentralizadas efectuarán semestralmente Programas de Evaluación de Personal de acuerdo a las normas que para tal efecto se establezcan, señalando asimismo que el personal que no califique en el proceso de evaluación podrá ser cesado por causal de excedencia;

Que, por Resolución Jefatural N° 097-97-AGN/J se constituyó la Comisión de Evaluación del Personal y con Resolución Jefatural N° 110-97-AGN/J se aprobó el Reglamento respectivo para su aplicación a los trabajadores del Archivo General de la Nación en el I y II Semestre de 1997;

Que, la citada Comisión ha concluido con el proceso evaluatorio correspondiente al I Semestre 1997, habiéndose evaluado a 71 trabajadores entre Funcionarios, Directivos y Servidores resultando en su totalidad aprobados, siendo necesario expedir la presente Resolución;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 26093, la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; y

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y Oficina de Personal;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Resultado Final del Proceso de Evaluación de Personal del Archivo General de la Nación correspondiente al I Semestre de 1997, el mismo que forma parte de la presente Resolución.





138



ARTIICULO SEGUNDO.- Transcribir la presente Resolución a las instancias institucionales, para los fines pertinentes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



*[Handwritten signature]*

Dra. Aida Luz Mendoza Navarro  
JEFA  
del Archivo General de la Nación

